

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/09/15	Hs. 12:03
Numero: 372	Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	log 3470

Nota N° 139/2015-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 30 DE SEPTIEMBRE .-
2015

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a la AUTORIZACION DE UN ESPACIO RESERVADO.

Saludo atte


Walter VIDOTTO
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

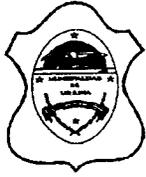
FUNDAMENTOS

El Sr, Hugo Aguilera. DNI 6.034.364, padece de anomalías de la marcha y movilidad, Cardiomiopatía Isquémica, Diabetes Mellitus no insulino dependiente, Espondilosis traumática y severa afectación de su visual, de orden diabético. Esto implica la imperiosa necesidad de moverse con ayuda permanente la que recae en este caso en su esposa, pero también de un soporte técnico que ayude a tal desplazamiento.

Si bien sabemos que el espacio al que aludimos no es público sino privado, se presenta la dificultad que otorgar un espacio público como lo es la calle, genera un trastorno en un lugar en donde se desplaza un MICRO DE PASAJEROS.

También es cierto que existen antecedentes en donde se han realizado excepciones, como sucede en el Barrio 245 Viviendas Tira 17 a través de la Ordenanza Municipal 4881.

Por estas razones que son de iguales características a la anterior es que solicitamos acompañar el presente proyecto.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

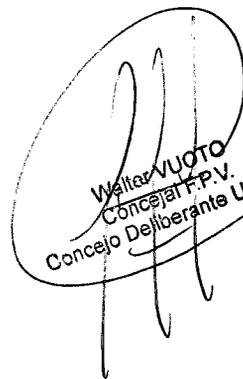
**El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Sanciona con fuerza el siguiente
PROYECTO DE ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar. Un espacio reservado de 5 (cinco) metros con la leyenda “Estacionamiento reservado para personas con discapacidad”, para el Sr Hugo Aguilera, DNI: 6.034.364 en el Barrio 640 Viviendas, junto al acceso de su domicilio, sito Tira 5 Edificio A (Planta Baja Dpto C).

Artículo 2°.- Instruir a la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3°.- Exceptuar al frentista indicado en el art. 1 de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía publica, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

Artículo 4°.- De forma.


Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

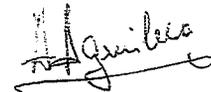
USHUAIA, 05/11/2014,-

Presidente del Concejo Deliberante Ushuaia
Sr. Damian De Marco

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de poder solicitarle estacionamiento reservado para personas con discapacidad en el domicilio barrio 640 viv. Tira 5 A Piso PB Depto C, presento discapacidad de neuropatía diabética.

Dicho pedido obedece a la necesidad de tener un espacio debido a que se nos imposibilita a la hora del traslado en casos de emergencia.

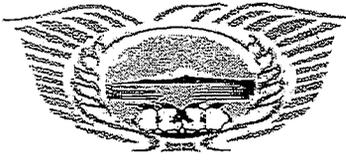
A la espera de una respuesta favorable saludos a Ud.,
atte.



Aguilera Hugo
Dni 6.034.364
Tel: 15415007

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/11/14	Hs. 12:49
Numero: 1294	Fojas: 3.
Expte. N°	
Grado: A	

SEP 2014



PROVENENCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTIARCTICA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

Rec. Adm. Carina AGUILERA
Dirección de Discapacidad
MINISTERIO DE SALUD - TDF

00389416-8

CERTIFICADO N° ARG-02-00006034364-20140911-20190911-FGO-285

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431

APELLIDO Y NOMBRES: AGUILERA HUGO		
TIPO Y NRO-DOC.: D.N.I. - M - 6034364	N° CUIT/CUIL: -----	F/NACIMIENTO: 08/10/1939

DIAGNOSTICO: Anormalidades de la marcha y de la movilidad, Cardiomiopatía isquémica Diabetes mellitus no insulino dependiente Espondilopatía traumática

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:

FUNCIONES CORPORALES: b7101.3 b5401.3 b2800.3 b415.3 b770.3 b7151.3 b410.3 b420.3

ESTRUCTURAS CORPORALES: s550.270 s410.370 s760.370

ACTIVIDAD / PARTICIPACION: d435.44 d540.23 d450.34 d465.34 d210.23 d520.23 d650.34 d640.34 d230.23

FACTORES AMBIENTALES: e410.+4 e210..3 e1201.+4 e355.+3 e5700.+3 e225..3 e5801.+3 e1101.+4 e1100.+4 e310.+4

ORIENTACION PRESTACIONAL:

- REHABILITACION- TRANSPORTE

VENCIMIENTO:

El presente certificado tiene validez hasta el: 11/9/2019

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laboral.

ACOMPANANTE:

"En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante."

Acompañante: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISION:

Lugar: Ushuaia Fecha emisión: 11/9/2014

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:

Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
ZAJIC Susana Susana Zajic Médico M.M. N° 565 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	BASSOTTI Ricardo Domingo Ricardo D. Bassotti Lic. en Psicología M.P. N° P.S. 49 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	VEGA Alicia Cristina Alicia Cristina VEGA Lic. en Trabajo Social M.P. N° 180 Junta Evaluadora T.D.F.



2464367935

Para constatar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: www.discapacidad.gov.ar

<p>00389416-8 CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Ley N° 22.431</p>	2464367935 CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD NRO. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD ARG-02-00006034364-20140911-20190911-FGO-285		
	APELLIDO AGUILERA NOMBRES HUGO D.N.I. - M - 6034364 TIPO/NRO DOCUMENTO Fecha nacimiento: 08/10/1939 Emitido por: Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia	FECHA EMISION 11/9/2014 PROFESIONAL ZAJIC Susana Susana Zajic Médico M.M. N° 565 Junta Evaluadora T.D.F.	FECHA VTO 11/9/2019 PROFESIONAL BASSOTTI Ricardo Domingo Ricardo D. Bassotti Lic. en Psicología M.P. N° P.S. 49 Junta Evaluadora T.D.F.

